



10 SEP. 1964

151647

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don José MURCIA García, de nacionalidad española,
residente en MÁLAGA, c/ España núm. 12,

por

"BLOQUES PARA LA ERECCIÓN DE PARAMENTOS"

.....

La presente memoria se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo tipo de bloques o piezas especialmente concebidos para ser aplicados en la construcción, y destinados a la formación de paramentos, que aporta notables y sensibles mejoras de orden técnico y constructivo, que presentan la particularidad de que su unión en sentido vertical se efectúa por sistema de enchufe machi-hembrado.

La esencialidad de la invención consiste en unos bloques paralelepípedicos rectangulares de dimensiones variables, a modo de ladrillos, que se distinguen por la notable novedad de que en la cara superior presenta unos resaltes si



métricos, cuadrados o circulares con un ligero grado de co-
nicidad, y en la cara inferior un cajeado semejante vaciado
axialmente mediante unos huecos de paredes ligeramente con-
15 vergentes en sentido ascendente, al objeto de reducir el pe-
so de las piezas; de esta forma es posible acoplarlas en
sentido vertical mediante sistema de enchufe machi-hembrado,
permitiendo la formación de todo tipo de aparejo al modo
usual como se efectúa con ladrillos vistos de tipo convencio-
20 nal, obteniéndose de esta manera una perfecta trabazón.

Una ventaja particularmente importante es el hecho
de que para su colocación no necesita argamasa o mortero,
quedando fijos y seguros una vez colocados en seco por la
eficacia del acoplamiento de enchufe, trabado y machihembra-
25 do, lo que proporciona una gran economía no solo por la eli-
minación de materiales, sino también por el menor tiempo em-
pleado en la ejecución de paredes.

Otra de las ventajas consiste en que evita la nece-
sidad de encofrados para la formación de pilares, puesto que
30 mediante la conveniente disposición de las piezas puede de-
terminarse el hueco vertical correspondiente en el que se
aloja la armadura y posteriormente el hormigón.

Otra ventaja de indudable consideración es que no
precisa en principio ejecutar la estructura general en su
35 totalidad, ya que con los bloques que se preconizan todo el
conjunto de la obra de estructura y alzado puede elevarse
conjuntamente hasta el nivel necesario para recibir el hor-
migón armado carreras y vigas del correspondiente forjado de
pisos.

40 Los aludidos bloques pueden ser realizados en cual-
quier material hoy día conocido y aplicado en la fabricación

10 SEP.



de elementos para la construcción.

45 A continuación se hará una descripción completa del aludido modelo con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

50 La figura 1ª y 2ª, muestran respectivamente una vista en perspectiva y sección longitudinal de un bloque según el invento, con los resaltes para el machihembrado cuadrados.

55 Las figuras 3ª y 4ª, muestran asimismo, una vista y sección longitudinal de un bloque con la variante de la forma de los resaltes, que en este caso son circulares.

60 Las figuras 5ª y 6ª, muestran una planta de disposición de los bloques para la formación del cajeadado vertical destinado al emplazamiento de pilares, bien sean de hormigón o metálicos, respectivamente.

Las figuras 7ª y 8ª, ilustran la disposición, en sección longitudinal y transversal, respectivamente, de los bloques para la formación de la estructura horizontal.

65 Las figuras 9ª y 10ª, representan dos ejemplos de aparejos obtenidos con los bloques objeto del presente registro.

70 Según tales figuras, y particularmente las 1ª a 4ª, el objeto motivo del presente registro consiste en un bloque paralelepípedo (1), de dimensión material constructivo variable, dotados de dos resaltes simétricos (2) de planta cuadrada o circular indistintamente con un ligero grado de con-



75 cidad exterior, previstos en la parte superior de bloque (1) mientras que en la cara opuesta aparecen sendos cajeados (3) cuyo dimensionado está en función del resalte (2) al objeto de facilitar el acoplamiento vertical de bloques para formar un paramento o muro, cuyo aparejo puede adoptar las formas más diversas conocidas, en las figuras 9ª y 10ª se muestran dos ejemplos, en el primer caso un aparejo a soga y tizón y en el segundo un aparejo de soga simplemente, con lo que es fácil deducir que al alternar unos bloques con otros se efectúa un trabado perfecto e indestructible, con la particularidad de que para su montaje no se precisa de argamasa o mortero dado que los bloques se adaptan en sentido vertical mediante el enchufe machihembrado de los resaltes (2) en los cajeados (3).

80

85

Interiormente, los citados bloques (1) están dotados de unos huecos (4) dispuestos axialmente con respecto a los resaltes (2) y cajeados (3) al objeto de reducir el peso de los bloques, ya que ello no altera la integridad ni resistividad del mismo, facilitando, por el contrario, la trabazón de los paramentos con la estructura, particularmente cuando es de hormigón, ya que una ventaja particularmente importante es el hecho de que la estructura horizontal puede ser constituida sirviendo de base los propios bloques (1), conforme puede verse en las figuras 7ª y 8ª, lo que al mismo tiempo suprime la base de encofrado, obteniéndose por ello una importante economía. De ello se deduce que la estructura horizontal puede erigirse conjuntamente con la elevación de paramentos.

90

95

100 Las figuras 5ª y 6ª ilustran la disposición en planta de los bloques (1), bien sea en muro doble o sencillo



estableciendo un hueco (5) que sirve de molde para los pilares en caso del hormigón armado, o bien abrazando a un pilar metálico, lo que en el primer caso elude el trabajo de encofrado con la consiguiente economía que de ello se deriva.

105

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

110

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A :

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer, precisamente, sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

115

1ª.- Bloques para la erección de paramentos, caracterizados por estar constituidos en forma paralelepípedica rectangular, de dimensiones y materias variables, en cuyas caras superior e inferior presentan respectivamente dos resaltes y cajeados complementarios, previstos simétricamente, de forma que dichos bloques sean susceptibles de sobreponerse quedando acoplados por enchufe machihembrado, permitiendo la formación de aparejos de fachada variables, alternando convenientemente los bloques, para formar una perfecta trabazón.

120

125

2ª.- Bloques para la erección de paramentos, según

10 SEP.



130 la anterior reivindicación, caracterizados porque los resal-
tes previstos en la cara superior del bloque son susceptibles
de adoptar, indistintamente forma cuadrada o circular, con
las paredes dotadas de un grado de conicidad conveniente,
mientras que los cajeados inferiores toman una forma comple-
mentaria para el montaje machihembrado de bloques.

135 3ª.- Bloques para la erección de paramentos, según
anteriores reivindicaciones, caracterizado porque presentan
unos orificios pasantes, dispuestos axialmente con respecto
a los resaltes y cajeados correspondientes, adoptando la sec-
ción conveniente.

4ª.- "BLOQUES PARA LA ERECCIÓN DE PARAMENTOS".

Todo ello según queda expuesto en la presente Me-
moria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas
por una sola cara, y dibujos que con la misma se acompañan.

MADRID, 10 de Septiembre de 1.969.

P. A. *Modesto Polo*

M. Polo

FIG. 1.

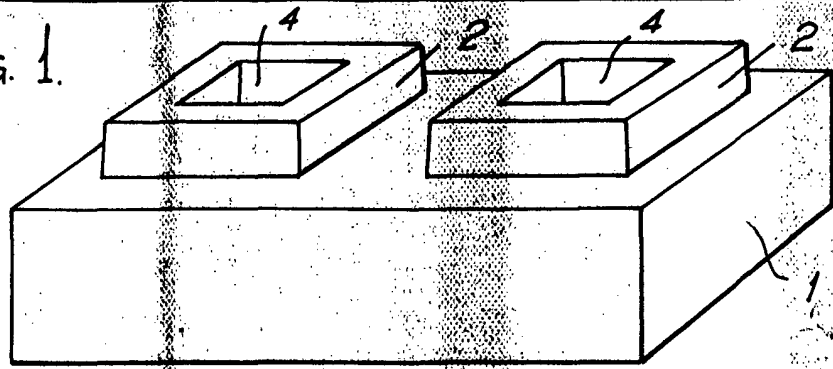


FIG. 2.

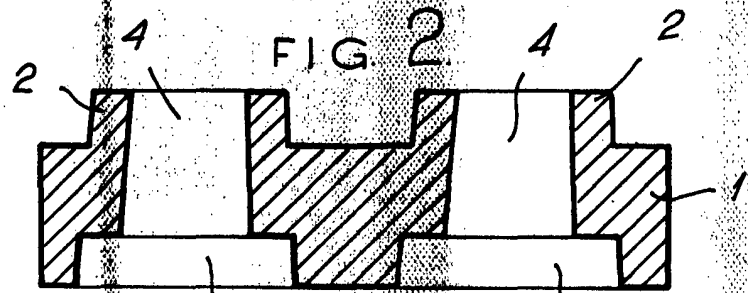


FIG. 3.

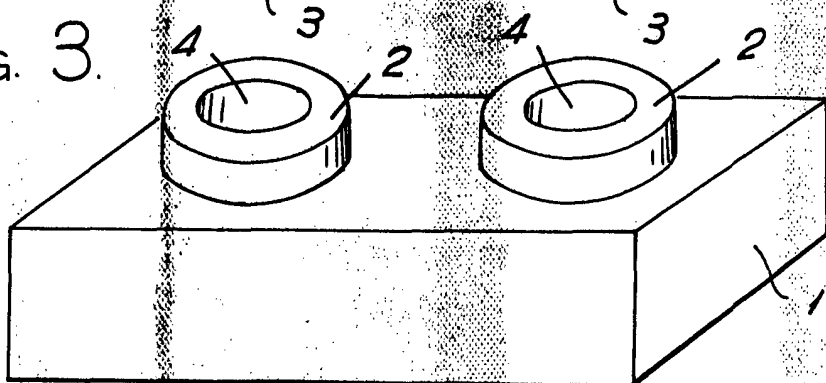


FIG. 4.

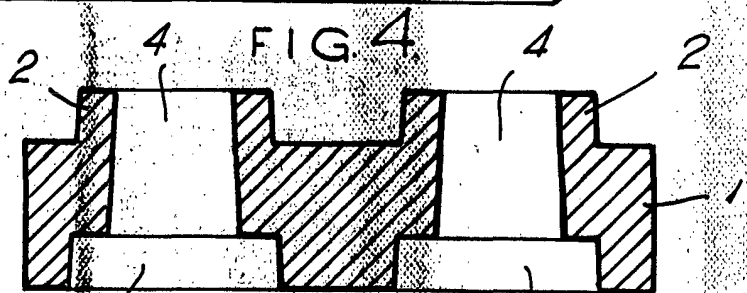
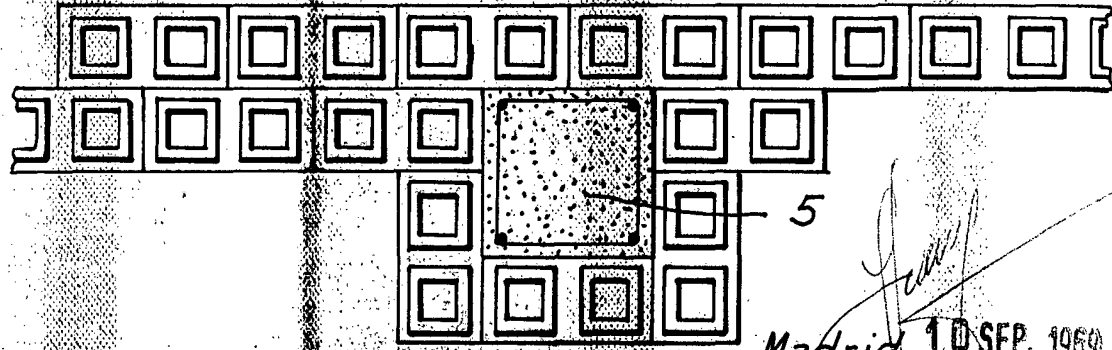


FIG. 5.



ESCALA VARIABLE.

Madrid 10 SEP. 1969

Jose Murcia Garcia
Modesto

FIG. 6.

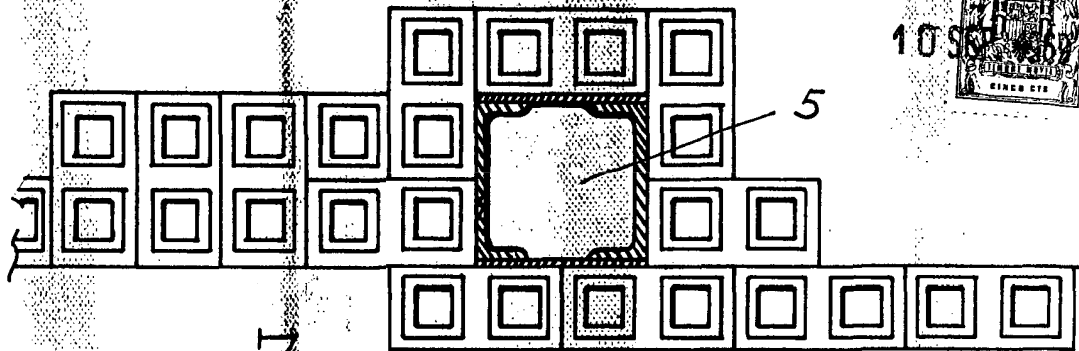


FIG. 7.

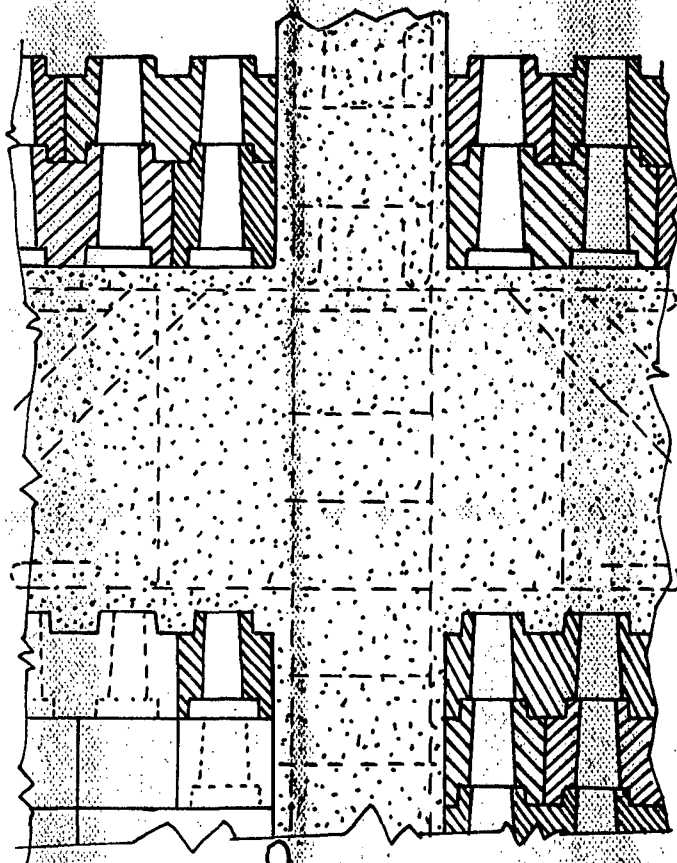


FIG. 8.

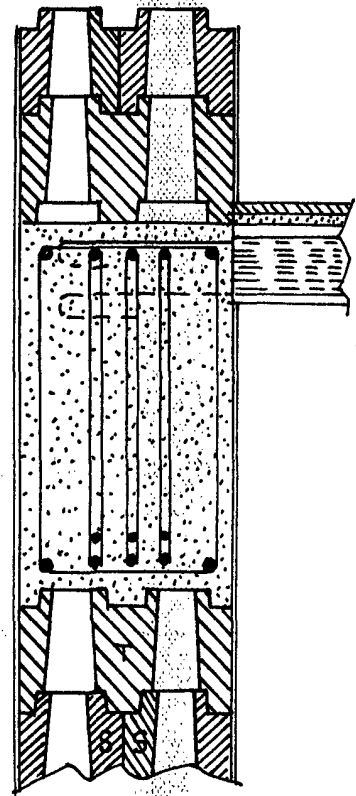


FIG. 9.

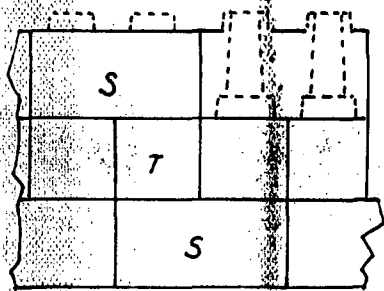
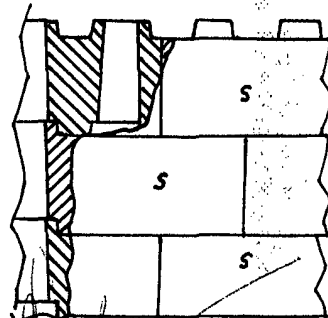


FIG. 10.



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 10 SEP. 1969